



2025



2025: transformando los riesgos en oportunidades

Por **José Donoso**, director general de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF)

El año 2025 se presentaba como el momento clave para dar respuesta a los desafíos que el éxito en la transición del sector eléctrico presentaba. La necesidad imperiosa de introducir almacenamiento a gran escala, acelerar la electrificación de los usos finales de la energía, incrementar la contribución de la energía fotovoltaica a la sostenibilidad del sistema, reducir los vertidos que empezaban a crecer y dar un renovado impulso al autoconsumo y a las comunidades energéticas son algunas de las asignaturas que había que abordar este año.

Comenzamos el año desde una posición de fortaleza y estabilidad asentada durante 2024. España instaló 7,2 GW netos en ese año, consolidándose como segundo mercado europeo. En cuanto a inversión en I+D, tenemos 521 millones de euros, un 3,78% de intensidad de innovación, más del doble que la media de las empresas españolas (1,61%). El sector generó más de 270 millones de euros en ingresos locales, fortaleciendo las arcas municipales. Y exportamos 3.400 millones de euros anuales, sostenemos 146.000 empleos y aportamos 10.694 millones de euros al PIB nacional.

Abril cambió el escenario previsto. El apagón colocó a las renovables en el centro de una tormenta mediática injusta en la que, sin datos ni informes, se nos señaló como culpables, especialmente a la energía fotovoltaica. Desde UNEF exigimos rigor y esperar a las conclusiones técnicas, y empezamos una intensa campaña de comunicación para explicar nuestro punto de vista a la sociedad. Cuando llegaron los informes, todos coincidieron en que el fallo residía en el control de tensión de las centrales convencionales, no en la cantidad de renovables en el sistema. Además, lejos de ser parte del problema, la fotovoltaica demostró en las semanas posteriores su capacidad para reforzar la estabilidad de la red.

Paradójicamente, esta circunstancia negativa aceleró cambios que veníamos reclamando desde hace años para el sector fotovoltaico. El Procedimiento Operativo 7.4, que llevaba paralizado cuatro años, se aprobó en mes y medio. Esta norma abre a las renovables el mercado de reactiva, es decir, les permite ejercer su capacidad técnica para controlar la tensión y contribuir a una red estable y resiliente. Las empresas ya están empezando a habilitarse para participar, obteniendo por ello ventajas como prioridad de despacho, rampas más ágiles y una nueva fuente de ingresos por servicios de red.

La gran ocasión perdida

El RDL 7/2025 fue la gran ocasión perdida, a pesar de la intensa campaña social que llevamos a cabo, para dar respuesta a la mayor parte de nuestras peticiones. Por vía de los RD se están pudiendo rescatar alguno de los temas allí reflejados. Pero otros, como una definición adecuada del quinto hito o la congelación de los plazos para la consecución de los hitos en los casos de recursos o la adecuación a la



realidad actual del requisito de las horas de los proyectos del Recore no se han podido aprobar.

El RD de Medidas Urgentes da personalidad jurídica al almacenamiento híbrido y simplifica su tramitación ambiental, eliminando obstáculos que frenaban la inversión. EL RD de autoconsumo elimina algunas barreras administrativas y crea una nueva posibilidad: la del almacenamiento distribuido. Elevar la simplificación administrativa a los 500 kW y la compensación dinámica de excedentes queda pendiente.

Concretar la demanda

El desafío de la electrificación, que significa aprovechar la ventaja competitiva que da la energía fotovoltaica para reindustrializar nuestro país, sigue pendiente. La demanda, a una escala no conocida con anterioridad, está ahí, pero es necesario concretarla. Hay 43 GW de puntos de conexión de demanda ya concedidos y 27,5 GW en planificación a 2030. El tiempo pone en riesgo esa

concreción. La moratoria existente, a efectos prácticos, debe terminar bien sacando urgentemente los concursos de los nudos paralizados o liberándolos.

El gran elefante de la habitación sigue siendo la inadecuación del sistema de fijación de precios. Es urgente la convocatoria de nuevas subastas que incluyan almacenamiento y/o la introducción de esquemas que amortigüen esta inadecuación a través de la introducción de precios suelo y techo.

El modelo de negocio también se ha transformado. Desarrollar y operar ya no basta; ahora el valor lo extrae quien sabe gestionar el precio en mercados cada vez más complejos.

Y ninguno de estos desafíos se podrá superar sin respaldo social: dependemos de reguladores que, a su vez, escuchan a la opinión pública a la hora de posicionarse o legislar. Plataformas cada vez más organizadas alimentan el debate con desinformación, y frente a ello, solo cabe responsabilidad por parte de las instituciones, de los medios de comunicación y del propio sector fotovoltaico, con transparencia, prácticas excelentes, diálogo con los municipios y la convicción de que ningún proyecto prospera contra la voluntad del territorio que lo recibe.

Como sector hemos demostrado que sabemos crecer; ahora toca demostrar que sabemos consolidarnos. Como país no podemos dejar pasar esta ocasión histórica. ■

